REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE ANOLAIMA

ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO No. MA-SASI-007-2025

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 151,026,146,171,222,241,162,148,241 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS HACEMOS CAMBIO 2024-2027 A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Municipio de Anolaima, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, adelantó el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica **No. MA-SASI-007-2025**, cuyo objeto es **ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 151,026,146,171,222,241,162,148,241 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS HACEMOS CAMBIO 2024-2027 A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,** el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que los términos y condiciones son del proceso de la referencia son:

OBJETO:

"ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 151,026,146,171,222,241,162,148,241 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS HACEMOS CAMBIO 2024-2027 A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO".

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado previsto por el Municipio para el presente proceso de selección es de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (168.271.083,33) M/CTE., a** monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **860** del **09 de octubre de 2025**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá un término de ejecución mínimo de **CINCO (05) DIAS O HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025**, o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio dispuso el término de cinco (05) días hábiles desde la publicación del proyecto del pliego de condiciones, para la presentación de observaciones y/o aclaraciones, término dentro del cual se recibieron observaciones las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II por mensaje público para conocimiento de todos los interesados.

Que, durante el término establecido para la solicitud de limitación a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el Departamento de Cundinamarca o en el Municipio de Anolaima, no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes colombianas al proceso tal como consta en plataforma SECOPII.

Que mediante Resolución No **412-2025** de fecha **01** de diciembre de **2025** se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MA-SASI-007-2025 CUYO OBJETO ES**

"ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 151,026,146,171,222,241,162,148,241 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS HACEMOS CAMBIO 2024-2027 A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO", en los términos y condiciones establecidos en la parte considerativa de dicha Resolución.

Que, de conformidad con la cronología establecida para el proceso, llegado el día y la hora para el cierre y presentación de propuestas, esto es el diez (10) de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m; se obtuvo por medio de la plataforma SECOP II, las siguientes ofertas:


Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 4 días de tiempo transcurrido

Publicado por María Camila Suárez Rivera

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	13 días de tiempo transcurrido	CARMENAGRO S.A.S COLOMBIA, Medellín Número de documento 901346477
2	13 días de tiempo transcurrido	SAAICOL SAS COLOMBIA, Fomeque Número de documento 900949157
3	13 días de tiempo transcurrido	Deicy Bravo Jojoa COLOMBIA, Popayán Número de documento 59708955

Que, una vez desplegada la labor valorativa por parte del respectivo comité evaluador, se generó el correspondiente informe de evaluación preliminar, el cual hace parte integral del presenta acto, y que fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II el día 11 de diciembre de 2025, concediéndose el correspondiente término de traslado de tres (3) días hábiles, para que el proponente e interesados presentaran las observaciones que consideren pertinentes.

Que, el comité evaluador designado, realizó la segunda verificación teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el que determinó que, los proponentes **DEICY BRAVO JOJOA, CARMENAGRO** y **SAAICOL S.A.S.,** se encontraban rechazados por los criterios de habilitación técnicos, conforme con el informe de evaluación publicado el diecisiete (17) de diciembre de 2025 a través de la plataforma SECOP II.

Que el día dieciocho (18) de diciembre de 2025 se publicó informe final de evaluación de los requisitos habilitantes, conforme a los dispuesto en el pliego definitivo de condiciones y las observaciones presentadas, cuyo consolidado definitivo fue:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CARMENAGRO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SAAICOL S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

Que, a partir de la publicación de los documentos definitivos, se surtió el plazo para que cualquier interesado pudiese presentar observaciones a los documentos, término durante el cual no se recibieron observaciones tal como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que, el día dieciocho (18) de diciembre de 2025 de realizó Adenda 001 en la que se modificó la modalidad de realización de la subasta por situaciones sobrevinientes de agenda institucional del señor alcalde Municipal, ajustando lo siguiente: **CAPITULO QUINTO 5. REQUISITOS ECONÓMICOS – SUBASTA INVERSA**

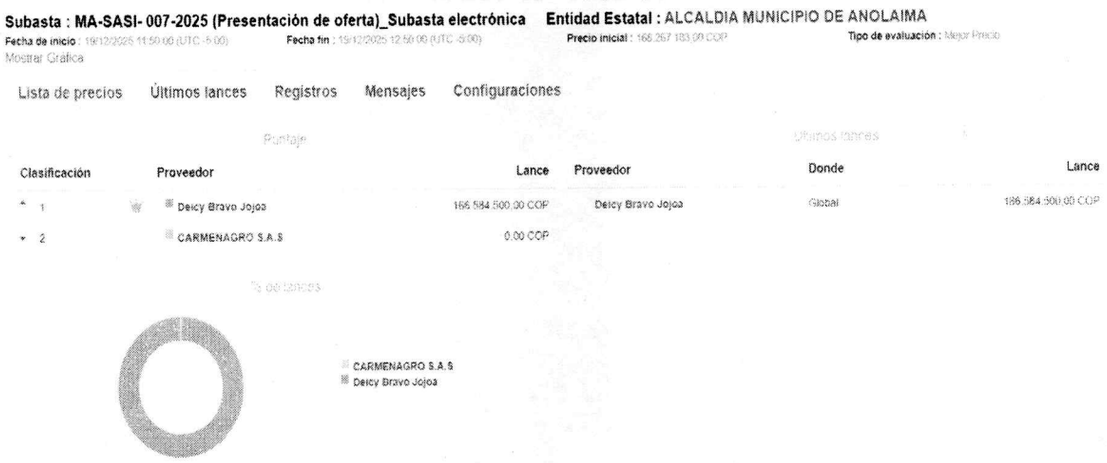
PRESENCIAL de conformidad con el numeral 15 de la guía CCE-SEC-I-25 de fecha 20 de abril de 2025 SECOP II Modalidades de Contratación: Selección Abreviada con subasta inversa (Subasta Electrónica).

Que ante la habilitación de los proponentes DEICY BRAVO JOJOA identificado con cédula de Ciudadanía No. 59.706.955 y CARMENAGRO identificado con NIT. 901.346.477-3, día diecinueve (19) de diciembre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, los miembros del comité evaluador dieron apertura a los sobres económicos con las propuestas tal como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Una vez evaluada la oferta económica de los proponentes por el evaluador técnico, se evidencia que se encuentra habilitado y que sus valores unitarios no superan los establecidos dentro del correspondiente proceso.

Que, en Anolaima, Cundinamarca, siendo las 11:50 a.m. del día diecinueve (19) de diciembre de 2025, se dio inicio a la audiencia pública de Subasta Inversa Electronica y adjudicación del proceso de selección N° **MA-SASI-007-2025**.

Durante la subasta, solamente **DEICY BRAVO JOJOA** realizó lances válidos, descendentes y conforme a las reglas del proceso, quedando registrado en la plataforma SECOP II, el histórico de ofertas económicas.



Finalizada la subasta, se obtuvo como menor precio ofertado el presentado por:

- **Proponente: DEICY BRAVO JOJOA**
- **C.C. 59.706.955**
- **Valor final ofertado: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (166.584.500,00) M/CTE.**

Siendo las 12:50 pm del 10 de diciembre de 2025, el comité evaluador da por terminada la audiencia pública de Subasta Inversa Electronica, en la que se evidencia que el proponente **DEICY BRAVO JOJOA**, se encuentra habilitado en el componente jurídico, técnico y financiero.

Concluyendo el comité que la misma cumple con las reglas señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Para finalizar, los miembros del comité, con fundamento en la evaluación de la propuesta desde el punto de vista técnico, económico, financiero y jurídico, recomiendan adjudicar el contrato respectivo a **DEICY BRAVO JOJOA.**, identificado con C.C. 59.706.955, por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (166.584.500,00) M/CTE.**

No siendo más el objeto de la presente, se levanta acta en marco de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. MA-SASI-007-2025 y se firma por todos los que en ella intervinieron a las 11:50 am del 19 de diciembre de 2025.

CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACÓN
ALCALDE

CÉSAR AUGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

LUZ YANETH RODRIGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
EVALUADOR FINANCIERO

MARÍA CAMILA SUAREZ RIVERA
CONTRATISTA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-CONTRATACIÓN
EVALUADOR JURÍDICO

LUCY LECTY SALAMANCA DIAZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA